



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

“Primera Capital del Perú”

Ley N°29856

Jauja trabaja por el cambio Jauja trabaja por el cambio Jauja trabaja por el cambio Jauja trabaja por el cambio Jauja trabaja por el cambio Jauja trabaja por el cambio Jauja trabaja por el cambio Jauja trabaja por el cambio

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 299-2018-MPJ/A

Jauja, 19 Julio del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA

Visto:

El Informe N° 066-2018-MPJ/GTCD/AD de fecha 16 de julio del 2018, presentado por Julio Cesar Peña Rojas Jefe del Área de Deportes, a través del cual solicita el reconocimiento a los docentes que participaron en el desarrollo de las Vacaciones Útiles Municipales – 2018 realizadas en beneficio de la población Jaujina; y,

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativas, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, es política institucional de la Municipalidad Provincial de Jauja, expresar el reconocimiento de la loable y eficiente labor de las personas comprometidas con el desarrollo de nuestra sociedad y así reconocer los buenos desempeños, en cualquier ámbito, es una conveniencia y una necesidad;

Que, siendo pertinente emitir el presente acto resolutivo de reconocimiento y agradecimiento en representación de la población y en uso de dicha representatividad, se ha considerado reconocer a las personas e instituciones que apoyan y colaboran en el desarrollo de la Provincia de Jauja;

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el cual prescribe que “*las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas [...]*”;

Que, de conformidad al numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, son atribuciones del alcalde, dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER, a Los Técnicos Deportivos De Las Vacaciones Útiles Municipales – 2018, quienes con responsabilidad y dedicación desempeñaron las actividades encomendadas, siendo un ejemplo para demostrar que el amor y el compromiso son los ideales que contribuyen a mejorar la calidad de vida en la sociedad.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TECNICOS DEPORTIVOS
01	ÑAUPARI YUPANQUI Gabriela	DIBUJO Y PINTURA
02	ESPINOZA ZACARIAS Katerin	BAILE MODERNO
03	BESARES ESPINOZA Alex	NATACIÓN
04	ÑAUPARI SUAREZ Frans	BASQUETBOL

ARTÍCULO 2°.- HACER ENTREGA de la presente Resolución a los Técnicos Deportivos De Las Vacaciones Útiles Municipales – 2018 descritos en el artículo anterior, encargándose para tal efecto a la Gerencia de Turismo, Cultura y Deporte de esta comuna.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología, Información y Comunicación, la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal de la entidad www.munijauja.gob.pe.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
JAUJA

ABOG. IVAN FERNANDO TORRES ACEVEDO
ALCALDE